ADRIÁN
SALINAS
REGIDOR TLAJOMULCO

000543

SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
12/03/2014

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

P R E S E N T E

El que suscribe ADRIAN OCTAVIO SALINAS TOSTADO en mi carácter de REGIDOR del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Jalisco; 38 fracción I del Reglamento de Gobierno y Administración Municipal, así como los artículos 105, y 107 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ambos reglamentos municipales vigentes y demás relativos y aplicables que en derecho correspondan; tengo a bien presentar y someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio en pleno la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO** para lo cual presento la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cuidado de nuestros recursos naturales es una de las acciones de gobierno más importantes y trascendentes.

Tlajomulco cuenta con extraordinarios parajes bucólicos que combinan la presencia del agua y del bosque, tales como el Área Natural Protegida del Cerro Viejo, el cerro de Toltepec y El Bosque de la Primavera.

Los incendios forestales se suceden año tras año, siendo mayo el mes más crítico del año en el que se agudiza el estiaje por la ausencia de humedad y se presentan las temperaturas más elevadas, lo que propicia la alta vulnerabilidad de las áreas forestales ante los incendios, por lo que cada año durante este período ocurre este fenómeno, sin descartar tampoco los ocasionados intencional o accidentalmente.

El combate a los incendios forestales debe de incorporar el conocimiento tradicional, la experiencia y la reflexión comunitaria en la promoción de un adecuado uso de fuego para reducir los riesgos de incendios forestales y su consecuente impacto negativo.

Ante esto, la mejor arma con la que ha contado nuestro municipio ha sido la capacidad y arrojo de los brigadistas forestales que año tras año preparan guarda rayas y aprestan las herramientas necesarias para combatir el fuego que abrasa nuestros bosques.

CORREDOR DONATO GUERRA NO. 10
TELS. 32 83 44 00 EXT. 3000 Y 3001
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO. MÉXICO

adsalinas@hotmail.com
Adrian Salinas
Adrian Octavio Salinas Tostado
@adsalinasgri

Es importante señalar que los últimos años se han desarrollado conflagraciones de gran magnitud y en algunas ocasiones se han sucedido eventos al mismo momento y en diferente lugar, por lo que los esfuerzos de los combatientes han sido mayores, lo que afecta sus capacidades físicas, incrementando la posibilidad de accidentes humanos al realizar sus labores, además de que la participación de la Unidad de Protección Civil y Bomberos se ve limitada al tener que atender las emergencias cotidianas en un territorio tan extenso como el nuestro, esto es se multiplica exponencialmente su quehacer en unos cuantos meses.

Es por eso que se hace necesario preparar el escenario ante la alta posibilidad de sufrir el embate de los incendios en nuestras áreas forestales.

Es por eso que elevo a la consideración del Pleno los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza la contratación eventual de hasta 100 brigadistas forestales para que se incorporen a la Unidad de Protección Civil y Bomberos Municipal.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza las modificaciones al presupuesto de egresos 2014 a fin de cumplimentar el punto de acuerdo PRIMERO.

ATENTAMENTE.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Al día de su presentación

LIC. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS TOSTADO
REGIDOR

CORREDOR DONATO GUERRA NO. 10
TELS. 32 83 44 00 EXT. 3000 Y 3001
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO. MÉXICO

adsalinas@hotmail.com
Adrian Salinas
Adrian Octavio Salinas Tostado
@adsalinaspri